

Plan de tesis de doctorado: "CRUZANDO PUERTAS. Un abordaje etnográfico de una experiencia universitaria dentro de una cárcel"

Vanesa Noelia Parziale

Doctoranda en Ciencias sociales IDES-UNGS\ Becaria del CONICET. E-mail:
vnparziale@yahoo.com.ar

Directora de Tesis: DRA. SABINA FREDERIC

Co-Director de Tesis: DR. GABRIEL NOEL

*"¿A mí me vienen a hablar de Foucault?
Si yo duermo con él todas las noches en la celda."*

Estudiante de Sociología de la UNSAM. Preso en la Unidad 48.

Presentación de mi objeto de estudio: el CUSAM y sus actores

El CUSAM, Centro Universitario San Martín, constituye un escenario nuevo que involucra a dos instituciones estatales: la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y la Unidad Penitenciaria Bonaerense nro. 48 (UP 48), ambas ubicadas en el Partido de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires. Básicamente involucra a la primera porque el CUSAM es un Centro Universitario dependiente de aquella, y a la segunda porque funciona dentro de su establecimiento y toma como estudiantes a los habitantes de la cárcel. El CUSAM se creó formalmente mediante un convenio marco entre la UNSAM y el Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) en noviembre del año 2008¹. Durante mi trabajo de campo, el CUSAM fue administrado y coordinado por la Secretaría de Extensión de la UNSAM².

La UP 48 posee un Régimen Cerrado³;

¹ Mi trabajo de campo lo inicié en febrero de 2010 y lo finalicé en diciembre de 2011.

² A partir del año 2013, el CUSAM pasó a depender directamente del Rectorado de la UNSAM.

³ El art. 182 de la Ley Nacional 24660 de Ejecución de la

de modalidad Estricta⁴ para procesados y Severa⁵ para penados⁶, con capacidad para

Pena Privativa de la Libertad establece que "Según lo requiera el volumen y la composición de la población penal y las necesidades del tratamiento individualizado de los internos, deberá contarse con instituciones abiertas, semiabiertas y cerradas". Por su parte, el ARTICULO 6 de la Ley 12256 de Ejecución Bonaerense establece que: "El régimen de procesados, caracterizado por la asistencia, se efectivizará a través de dos modalidades: atenuada y estricta. El régimen de condenados, caracterizado por la asistencia y/o el tratamiento, comprenderá los regímenes abierto, semi abierto y cerrado, los que serán de utilización alternativa y no necesariamente secuencial."

⁴ El ARTICULO 69 de la Ley 12256 de Ejecución Bonaerense establece que: "La modalidad estricta se caracterizará por el énfasis dado a aquellos aspectos asegurativos que hagan a un mejor control de aquellos internos en los que se evidencian serias dificultades de convivencia con riesgo inmediato para sí, para terceros y para la seguridad del establecimiento".

⁵ El ARTICULO 150 de la Ley 12256 de Ejecución Bonaerense establece que: "La modalidad severa se caracteriza por el predominio del tratamiento individual, siendo indicada para aquellos internos en los que se evidencien manifestaciones de conductas de alta peligrosidad y serias dificultades de convivencia, con riesgo inmediato para sí o para terceros y para la seguridad del establecimiento."

⁶ Esto sucede, a pesar de que el art. 179 de la Ley Nacional 24660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (de la cual todos los establecimientos penitenciarios de la Argentina dependen a pesar de que puedan regirse con reglamentos internos propios) declara que "los establecimientos destinados a

alojar 480 internos⁷, siendo su población íntegramente masculina. Más allá de lo estipulado por las leyes, en la Unidad 48 los presos condenados y los procesados compartían los pabellones y las celdas. Por otra parte, los delitos eran heterógeneos: desde robos a mano armada, pero sin haber cometido homicidios hasta homicidios agravados y violaciones. La UP 48 se inauguró en julio de 2008.

La UNSAM es una universidad nacional, pública y gratuita creada en 1992. Ofrece carreras de grado y postgrado, tanto en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales como en el de las Ciencias Exactas y Naturales. En este último ámbito destina más del 65% de sus recursos. La carrera de Sociología⁸ comenzó a dictarse en el campus de la UNSAM en 2008. Al año siguiente lo hizo en el CUSAM. La universidad se caracteriza por llevar a cabo una comunicación y relación permanente con todos los sectores sociales del Partido de San Martín, en donde se ubica.

La primera vez que una Universidad atravesó los muros de una cárcel en Argentina, fue la Universidad de Buenos Aires (UBA) en la cárcel de Devoto, perteneciente al Servicio Penitenciario Federal (SPF), en el año 1985, tan sólo dos años más tarde de finalizada la última dictadura militar en nuestro país. El pedido lo realizaron cinco personas detenidas allí. Fueron ellos quienes le solicitaron a las autoridades penitenciarias

procesados no podrán alojar condenados"- Los penados son aquellas personas que han sido condenadas luego de haber recibido un juicio justo y declarados culpables. Los procesados son aquellas personas que aún no han finalizado el proceso judicial, por lo tanto, aún la Justicia no han declarado que sean culpables ni inocentes. Los procesados, según datos que no se encuentran corroborados oficialmente, serían entre un 50 y 70 % de la población carcelaria de nuestro país.

⁷ Durante mi trabajo de campo distintas personas pertenecientes a la Unidad 48 me han dicho que el número de población total de la Unidad ronda los 600 internos. El 26 de Octubre de 2010 la Subsecretaría de Pol. Criminal e Investig. Judiciales, de Buenos Aires, mediante Resolución 1938/10 estableció una nueva distribución y clasificación de la población penitenciaria bonaerense, agrupando a los internos en cárceles específicas de acuerdo a si están en tránsito, procesados, o condenados, si tienen entre 18 y 21 años de edad, si son mujeres, si poseen más de 60 años de edad, si están finalizando sus condenas, etc. Hoy en día tampoco se cumple.

⁸ La carrera de Sociología dictada tanto en el campus como en el CUSAM, es producto de un convenio entre el IDAES y la UNSAM.

iniciar o continuar sus estudios universitarios (Mouzo en Gutierrez (comp.) 2012). Lo primero que ofertó la UBA fueron distintas materias del Ciclo Básico Común (CBC). En 1987 la Carrera de Sociología se incorporó al espacio universitario `intramuros`⁹ que se nombraría más tarde Centro Universitario Devoto (CUD). La UBA fue abriendo nuevos Centros de estudio, en Caseros y en Ezeiza, siempre destinados sólo a los presos y a las presas, excluyendo terminantemente al personal penitenciario. Todos los Centros permanecen vigentes (Daroqui, 2009; Gutierrez, 2012). De a poco más Universidades Nacionales fueron ingresando a distintas cárceles de todo nuestro país para dictar Talleres, Licenciaturas y Tecnicaturas. Alrededor de unas 11 universidades se encuentran trabajando activamente en distintas unidades penitenciarias argentinas, tanto federales como bonaerenses. Las principales, por su trayectoria y/o presencia en los penales son la Universidad Nacional de la Plata, con gran presencia del GESEC (Grupo de Estudio sobre Educación en Cárceles), la Universidad Nacional de Córdoba, en donde surgieron tanto el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) y el Programa Universidad Sociedad y Cárcel (PUS yC), la Universidad Nacional del Litoral que penetró en algunas cárceles de Santa Fé a través de la Educación a Distancia, es decir, de forma virtual, y la Universidad Nacional del Nordeste.

Ahora bien, por qué digo que se trata de un escenario nuevo se debe a varios motivos. En primer lugar, al menos en Argentina, no se conoce otra experiencia universitaria intramuros que tenga entre su estudiantado tanto a presos como a personal penitenciario. Al momento de realizar mi trabajo de campo, ellos cursaban cada semana como compañeros de clase la única carrera que se dictaba allí: la Licenciatura en Sociología. Luego, resulta un escenario y

⁹ Vale una aclaración. Cada vez que se utilice el término `intramuros` en el presente texto deberá tenerse en cuenta no sólo su denotación, esto es, espacio que se ubica y funciona dentro de los muros, o mejor dicho al interior del perímetro de los muros de una cárcel, si no, y principalmente su connotación opuesta, es decir, la porosidad de esos muros. Considero que existen diversos y constantes intercambios y vínculos entre el "interior" y el "exterior" de las cárceles que atraviezan la materialidad de esos muros. Lo cual se magnifica con la presencia de las universidades.

experiencia nuevos también para ambas instituciones y sus actores miembros, ya que ni la UNSAM ni la UP 48 poseen antecedentes vinculados a un trabajo entre sí ni con establecimientos similares. De hecho, la mencionada cárcel fue inaugurada pocos meses antes de la firma del convenio que dio nacimiento al CUSAM. Finalmente, el CUSAM representó el debut de una experiencia universitaria para la gran mayoría de sus estudiantes (tanto presos como penitenciarios) y el debut de docencia en una cárcel para la gran mayoría de los profesores. Junto con esto podemos preguntarnos por qué merece ser estudiado el CUSAM. La primera respuesta es porque quienes son vigilados y quienes operan como vigiladores adquieren en este espacio otros vínculos, que se diferencian de los que propicia u obliga la cárcel. A partir de ello indagaré en las particularidades de este encuentro, en la sociabilidad y socialización que habilita, en las experiencias de los actores y en los efectos que produce en las instituciones que lo crean y mantienen.

El acuerdo formal que da nacimiento al CUSAM, a través de un Convenio de Cooperación (así se llamó) firmado entre la Universidad Nacional de San Martín y el Servicio Penitenciario Bonaerense, sujeto a nueve cláusulas, proclama la convivencia entre favorecer "la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos educativos universitarios"¹⁰ y a la vez (cito textual la cuarta cláusula del Convenio):

CUARTA: En todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia del funcionamiento del presente Convenio, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas.

En nuestro país, las universidades

(sobre todo estatales) y el Sistema Penitenciario cuentan con estructuras, trayectorias y valores pilares que son históricamente opuestos o al menos divergentes. Más allá de que ambas son instituciones complejas, jerárquicas y burocráticas, y que en nuestro caso, la UNSAM y la UP 48, pertenecen al Estado argentino (Lewkowicz, 2004; Frederic et al., 2010), mientras la universidad vela por la capacidad de elección y la libertad en la toma de decisiones de sus miembros, por ser un espacio abierto y autogestionado que promueve el diálogo respetuoso y la discusión democrática y fundamentada, la cárcel se trata de un espacio cerrado que ejerce un control y una vigilancia permanentes sobre sus habitantes, a quienes priva de la libertad del movimiento, de la privacidad, de la intimidad y de la toma de decisiones. Tomando esto en cuenta, y evitando caer en el fetichismo de las instituciones (Taussig, 1996) me interesa describir lo que sucedió en la cotidianidad del CUSAM, es decir, qué hicieron los actores que se encontraban detrás o en esas instituciones. Busco detenerme en los discursos y las prácticas de los actores (participantes activos) de esta unión (estudiantes, profesores, autoridades y trabajadores) con quienes me vinculé durante mi trabajo de campo. A diferencia del resto de experiencias universitarias en cárceles de Argentina destinadas sólo a los presos y excluyendo al personal penitenciario de sus aulas, la UNSAM y el SPB acordaron trabajar en conjunto para brindar educación, o en las palabras del convenio: "formación de internos" y "formación, capacitación y especialización del personal" del SPB. El CUSAM invitó a que todos ellos se sienten dentro de una misma aula semana tras semana para cursar la carrera de Sociología, generando la posibilidad de socializar en un terreno donde ambos por un momento desempeñan el mismo rol, el de estudiantes. Y aquí vale una mención, la universidad no es simple ni solamente un espacio donde se acumula conocimiento, si no donde se generan vínculos. De esta manera en la cárcel ocurre lo mismo, no se trata sólo de acumular conocimientos delictivos y sus afines, ni saberes vinculados a sobrevivir o agrietar el encierro. En la tesis que presento

¹⁰ PRIMERA: Ambas Instituciones favorecerán la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de proyectos educativos universitarios, de pregrado, grado, postgrado y extensión para la formación de internos de las diversas unidades penitenciarias y para la formación, capacitación y especialización del personal del "SERVICIO PENITENCIARIO".

me interesa profundizar en las prácticas y los discursos de los actores que habitaron el CUSAM, comparando con el `saber-hacer` y los patrones de relaciones típicas de cada institución, la carcelaria y la universitaria. No me detendré entonces en cómo los actores acumularon conocimiento si no en cómo se vincularon y relacionaron en el CUSAM.

Ahora bien, ¿quiénes son los actores de mi investigación? La carrera de Sociología se dicta de manera completamente presencial. Por lo tanto, los profesores que acuden al CUSAM semana tras semana, y que en su mayoría son los mismos que dictan clases en el campus de la UNSAM, son unos de los actores protagonistas de este nuevo espacio y de mi investigación. El segundo grupo de actores lo constituyen las autoridades y demás trabajadores de la UNSAM, del IDAES (Instituto de Altos Estudios Sociales)¹¹, de la Unidad 48 y por supuesto del CUSAM, vinculados directamente con el Centro Universitario. En tercer lugar, pero no por orden de relevancia, se encuentran los penitenciarios y los presos que devinieron estudiantes del CUSAM. Al finalizar mi trabajo de campo, el CUSAM contaba con tres cohortes (la de los años 2009, 2010 y 2011).

La motivación central que guiará mi Tesis. El planteo de los Interrogantes

En el acto de cierre del año lectivo 2011, una autoridad del CUSAM sostuvo en su discurso: "el CUSAM rompe con la lógica de lo que debería ser una cárcel y con la lógica de lo que debería ser una universidad"¹². Así el **objetivo general** de mi tesis será indagar, a partir de la perspectiva de los actores, en la especificidad del CUSAM en cuanto a las formas de sociabilidad que despliega o habilita, y al mismo tiempo en

¹¹ Recordemos que la carrera de Sociología dictada tanto en el campus como en el CUSAM, es producto de un convenio entre el IDAES y la UNSAM.

¹² Discurso del Secretario de Extensión en el acto de cierre del año lectivo 2011 en el CUSAM. Allí asistieron, autoridades y trabajadores de ambas instituciones, y familiares de estudiantes (tanto de aquellos que están presos como de los penitenciarios). Se entregaron libretas universitarias a la cohorte 2011 y Diplomas en Ciencias Sociales a aquellos estudiantes que aprobaron las 12 materias requeridas para obtener tal distinción.

cuanto experiencia socializadora que se presenta nueva (por lo expuesto anteriormente) y excepcional para sus actores, todos, es decir, estudiantes penitenciarios, estudiantes presos, profesores y directivos. Creo que en el caso del CUSAM lo universitario y lo penitenciario se definen en su existencia mutua. Pero será mi descripción y su análisis la que echará luz sobre ello.

Motivada por el objetivo general ya planteado, y resaltando el hecho de que el trabajo de campo lo realicé durante la etapa inicial del proyecto universitario, las siguientes preguntas principales guiarán la tesis:

- SOCIABILIDAD AL INTERIOR DEL CUSAM. ¿cómo se comportaron los actores que lo habitaron cotidianamente: los estudiantes (presos y penitenciarios), los profesores y los directivos? ¿Qué relaciones de poder, autoridad, compañerismo y/o amistad se establecieron entre los actores involucrados? Dentro del CUSAM ¿qué hicieron los actores con las prácticas consideradas por ellos como propias de ambas instituciones, es decir, de la universidad y de la cárcel? ¿Se pusieron en tensión, coexistieron sin mayores dificultades, se complementaron, generaron conflictos? ¿Cómo era percibido el CUSAM por los distintos actores?
- EFECTOS DEL CUSAM EN LA UNSAM Y EN LA UP 48. ¿Qué consecuencias acarrearán para la Universidad y para La Unidad 48 los nuevos estudiantes? ¿El CUSAM alteró los límites de la UNSAM y de la UP 48? ¿Hasta dónde se expandió el CUSAM? En lo cotidiano, ¿cómo fueron las relaciones de poder y de autonomía a nivel institucional entre la UNSAM y la Unidad 48?

Luego, una serie de preguntas secundarias ayudarán a ordenar la tesis:

- ¿Qué hay de universitario en el CUSAM y qué hay de carcelario allí? O en otras palabras: ¿hasta qué punto/límite el CUSAM es la universidad y es la

cárcel? Aquí me preguntaré sobre qué representa o significa lo universitario y lo carcelario para los actores. En esa puesta en relación también se verá la especificidad del CUSAM.

- ¿Qué hay de excepcional en el CUSAM, en comparación con otras experiencias universitarias dentro de cárceles de nuestro país?
- ¿Qué motivó a la UNSAM y a la Unidad Penitenciaria nro. 48 a concretar la creación y funcionamiento del CUSAM?
- ¿Cuáles fueron las motivaciones de los profesores que dieron clases en el CUSAM? ¿Quiénes repitieron la experiencia y quiénes no? ¿Por qué?
- ¿Cómo fue el acceso de los estudiantes (presos y penitenciarios) al CUSAM y cuáles fueron sus motivaciones? ¿Fueron quienes quisieron estudiar allí, o quienes pudieron llegar? ¿Tuvieron obstáculos?
- Dentro de la cárcel: ¿cómo fueron las relaciones entre quienes acudían al CUSAM y quiénes no?

En suma, la Tesis nos dirá qué es el CUSAM para los actores que lo habitaron. Tanto autoridades como estudiantes han manifestado no poder referirse al CUSAM ni como la cárcel ni como la universidad, ya que lo consideran un espacio indefinido. Por ello, al optar por "seguir a los actores" como dice Bruno Latour (2008), no vamos a definir ni encasillar el CUSAM dentro de teorías sobre la institución, universo o ámbito universitario ni tampoco penitenciario.

Antecedentes. Explorando el campo teórico

Da Cunha sostiene algo interesante y atinado para nuestra Tesis: "el estatuto teórico de la prisión dejaría de suscitar los grandes interrogantes del pasado, en parte porque no constituye ya un objeto en sí misma" (Da Cunha, 2004: 40). Así, mi objeto de estudio no es la prisión en sí, ni la delincuencia en sí misma, ni la forma de castigo. A lo cual sumo que tampoco la tesis toma como objeto analítico a la universidad

en sí misma. Lo que busco es por el contrario, abordar la comparación de un aparente nuevo espacio de socialización dentro de la cárcel, promovido por una universidad y apoyado por un Penal. Esta línea delgada, compleja, frágil, flexible entre la universidad y la cárcel, y los actores que habitan esta intersección será la que me propongo identificar, comprender y estudiar en la Tesis. Por otra parte, al ser los actores de estudio tanto habitantes de la cárcel, en sus dos modalidades (penitenciarios y presos) como actores externos a ella, que sólo van en carácter de visitantes, no ahondaré en las teorías sobre la cárcel, si no más bien, aquellos aspectos que resulten relevantes para responder a nuestros interrogantes.

Vamos a comenzar el recorrido de los antecedentes retomando la idea del CUSAM como aparente nuevo espacio de socialización. Si entendemos la socialización como "el proceso por el cual una sociedad se dota de sus miembros y al mismo tiempo es el proceso por el cual un individuo se convierte en miembro de una sociedad" (Martuccelli y de Singly, 2007: 79), la cárcel ¿qué papel juega en ello? (Mouzo en Gutiérrez (comp.) 2012) ¿Viene a poner en suspenso este proceso, sacando al 'individuo' de la 'sociedad' por un tiempo determinado, para luego 're-socializarlo' y devolverlo a la sociedad? ¿O bien la cárcel como parte integrante de la sociedad (que es nuestra postura), continúa con el proceso y su doble movimiento? ¿Qué ocurre cuando las personas recuperan su libertad? ¿Qué sucedió durante el encierro? Al mismo tiempo ¿qué papel juega lo universitario en el proceso de socialización de las personas en general y del CUSAM en particular? Si bien, mi investigación no se apoya en la dicotomía individuo-sociedad, retomar la raíz del concepto de 'socialización', más utilizado que analizado, puede ser un contrapunto interesante para discutir el material hallado en mi campo de estudio. La universidad y el trabajo forman parte de las socializaciones secundarias (Lahire, 2004; Martuccelli y de Singly, 2007; Berger y Luckman, 1972). Al encontrarse y vincularse en esta instancia personas provenientes de socializaciones primarias similares (como es el caso de la gran mayoría de los presos y también de

muchos penitenciarios, que provienen de núcleos familiares y clases sociales similares) y disímiles en comparación con otras (como las de los profesores) ¿qué ocurre? ¿Se logra un aprendizaje o adaptación recíproca de comportamientos en un espacio que por un lado encierra, prohíbe, inhibe y priva como la cárcel, y por otro lado libera, invita a la discusión, al diálogo y a elegir como plantea la universidad?

El caso empírico del CUSAM nos permite pensar en, por ejemplo, los `casos de desfase` que aborda Bernard Lahire (2004: 72-73). El autor le critica a Pierre Bourdieu confundir propensión con situaciones reales, y evadir las "múltiples crisis poliformas" que los actores vivimos frecuentemente. Así, Lahire opta por referirse y analizar:

"las ocasiones de desajuste, de desacoplamiento, generadoras de crisis y de reflexiones (...) sobre la acción, sobre los demás y sobre sí mismo. Crisis de adaptación, crisis de lazos de complicidad o de connivencia ontológica entre lo incorporado y la nueva situación" (Lahire, 2004: 73)

El autor señala como un caso de desfase el encarcelamiento, pero no la universidad, entonces ¿qué podemos decir del CUSAM? En nuestro caso se trataría de dos movimientos: uno que va de las distintas socializaciones primarias como mencionamos, al encierro involuntario y permanente (en el caso de los presos) y voluntario temporalmente (en el caso de los penitenciarios, y en escasa medida los profesores), para luego encontrarse todos ellos en otra instancia de la socialización secundaria que vendría a contrarrestar el encierro, provocando que las rutinas universitarias se superpongan con las rutinas carcelarias (Lewkowicz, 2004).

La ley 24660¹³, de Ejecución de la pena privativa de la libertad, que rige la política penitenciaria de nuestro país, expresa en su primer artículo que la misma "tiene por finalidad lograr que el condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad". El 29 de agosto de 2011, mientras

realizaba mi trabajo de campo, en el Boletín oficial se publica la ley 26.695 que modificó el artículo 140 de la Ley que acabamos de referirnos. Esta modificación resulta de suma importancia para nuestra tesis ya que la nueva normativa establece que aquellos encarcelados que completen sus estudios gozarán de una reducción de su pena. El debate gira en torno a la pregunta de si la educación en la cárcel es o debería ser un premio, parte del `tratamiento penitenciario` o un derecho para los detenidos (Gutierrez, 2012). En este sentido nos preguntamos qué persigue la Universidad Nacional de San Martín al introducirse en la cárcel y crear el CUSAM. El discurso de las autoridades de la UNSAM se basaba en que la universidad estaba en la cárcel para garantizar un derecho, el derecho a la educación. Por otra parte, en su página web oficial la UNSAM¹⁴ sostiene al respecto: "La presencia de la universidad en la cárcel garantiza el derecho a la educación, mejora las condiciones de detención y propicia un intercambio entre los diferentes actores sociales." A diferencia del resto de las experiencias universitarias en cárceles de nuestro país, el CUSAM constituye un interesante caso para discutir ya que extiende el debate a los penitenciarios que desean y eligen estudiar en su lugar de trabajo.

Con respecto al marco discursivo en torno a la educación en cárceles, se pueden hallar a grandes rasgos dos enfoques cuyos principios tienen notables diferencias y se orientan hacia distintas finalidades y resultados: por un lado, la educación como parte del tratamiento penitenciario, y por el otro la educación como derecho de todas las personas, independientemente de la situación en la que se hallen. Como parte del primer enfoque (vinculado directamente a la Ley que acabamos de hacer referencia) encontramos los discursos que enfatizan el componente de adaptabilidad de los sujetos, expresado en los términos (en creciente desuso) de re-socialización, re-adaptación, re-habilitación o re-integración y (el más reciente) de re-educación, profundamente encarnado en las instituciones penitenciarias. El segundo enfoque, en cambio, es sostenido predominantemente por las organizaciones de derechos humanos y en los ámbitos

¹³ Ley 24.660, BO 16/7/1996.

¹⁴ Véase <http://www.unsam.edu.ar/home/CUSAM.asp>

educativos intramuros. Suele estar apoyado en la normativa internacional y nacional sobre derechos humanos y en las leyes educativas, y anima el quehacer de los educadores que desarrollan su labor en las instituciones penitenciarias, cuando aquellos no son cooptados por el discurso penitenciario (Acín, 2009). El CUSAM se ubicaría en el segundo enfoque, pero llevándolo a su máxima expresión, esto es, garantizando el derecho a la educación a todos los habitantes de la cárcel. Es más, algunos presos/estudiantes del CUSAM de la primera cohorte han dicho que fue idea de ellos invitar a los penitenciarios a que estudien en el CUSAM, ya que sabían que sus jefes se los prohibía.

La Tesis que aquí presento puede contribuir a la discusión en torno a la `socialización`, la cual entiendo junto con Martuccelli y de Singly (2007) como un proceso incompleto, inacabado, en constante movimiento y que no posee fin, a través del estudio de un caso concreto, que se presenta como excepcional. Ningún actor del CUSAM será visto como una "pobre marioneta" coartada, manejada y manipulada por hilos, en todo caso como plantea Bruno Latour (2008) los hilos no son sólo manejados por los titiriteros si no además por las marionetas mismas. Tampoco adoptaré un posicionamiento antagonista situando a los penitenciarios como verdugos y a los detenidos como sus víctimas, lo cual no significa negar ni ignorar las atrocidades, aberraciones y agresiones que suceden día a día en todas las cárceles.

La producción científica acerca de experiencias universitarias o más ampliamente, educativas, llevadas a cabo dentro de unidades penitenciarias es escasa pero inspiradora. Quisiera destacar una compilación titulada *Lápices o rejas* (2012). En ella encontramos trabajos que abordan distintos problemas surgidos a partir de los vínculos establecidos entre universidades nacionales y las cárceles en Argentina. Su actualidad, cercanía y heterogeneidad nos permitirán comparar, dialogar e interpelar mi objeto analítico, para enriquecer y profundizar mi mirada. Los capítulos abordan aspectos disímiles: relaciones de poder, problemas y acuerdos entre las instituciones (universitaria y penitenciaria); origen,

desarrollo y desafíos de los proyectos universitarios al interior de las cárceles; vinculaciones entre las experiencias de los estudiantes presos y las leyes vigentes al respecto; miradas de los profesores acerca de los objetivos, interrogantes e intereses en los procesos de enseñanza destinados a las personas privadas de libertad; las visitas; los debates en torno a la `re`socialización`. A su vez Lewkowicz (2004) en un breve capítulo expone de manera lúcida y clara puntos centrales. Por un lado, afirma (y coincido) que la estrategia teórica de Michel Foucault sobre las cárceles sólo conduce a una parálisis: no hay nada que se pueda hacer para mejorar lo que sucede en ellas. Por otra parte, observa al "preso-estudiante" no en su carácter de potencial futuro profesional, si no como "un estudiante *actual*" (Lewkowicz, 2004: 145 la *itálica* es del autor) ya que la introducción de las universidades en las cárceles modifica el día a día de la experiencia carcelaria. Sin duda, quienes más textos académicos han producido son los participantes del Programa UBA XXII (Daroqui, 2002, 2008, 2009; Pegoraro, 1993, 2003, en Gutiérrez, 2012; Costa Vidán, 1993). Dicha experiencia concebida en 1985 a partir de la demanda de los propios presos fue el referente a seguir para la mayoría de las universidades que decidieron involucrarse en los Unidades penales. No obstante, la UNSAM no adoptó esa misma opción. Es por ello, que en la Tesis haré referencia a las diferencias, fundamentalmente políticas e ideológicas, entre ellas.

Ahora bien, sobre los estudiantes-penitenciarios no existen (según mi búsqueda) trabajos académicos, ya que no hay experiencias que los incluyan en los Proyectos universitarios intramuros. Sí contamos con las investigaciones de Iván Galvani quien para su tesis de maestría realizó una etnografía sobre la escuela de cadetes del Servicio Penitenciario Bonerense (Galvani, 2009). Por otra parte, realizó un trabajo sobre las relaciones de poder y distintas negociaciones llevadas a cabo entre el personal del SPB y quienes están privados de libertad (Galvani, 2011). A su vez, resulta atractivo contar con un artículo escrito por un estudiante de sociología del CUSAM, que actualmente se encuentra en libertad

finalizando sus estudios en la UNSAM. Cubilla (2012) describe distintas situaciones frecuentes entre penitenciarios y presos que rompen con el modelo formal de posiciones antagónicamente establecidas según una jerarquía de poder establecida al interior del sistema penitenciario.

Finalmente, etnografías en cárceles en donde funcionan centros universitarios o escuelas o talleres he hallado la de Carolina Cravero Baeletti (2012), realizada en una cárcel de mujeres de Córdoba. La autora aborda por un lado los sentidos e intereses que las mujeres presas adoptan a partir de concurrir a distintos talleres promovidos por la Universidad Nacional homónima, y por el otro problematiza la evidente diferencia entre una oferta significativamente más amplia de acceso a la educación para los hombres detenidos en cárceles que para las mujeres, siendo la educación un derecho para toda la población detenida en las prisiones, sin discriminar por género.

El punto de partida que proponemos se interesa por situar al CUSAM históricamente. En la Argentina contamos con diversos trabajos, entre ellos por ejemplo el de Lila Caimari (2004), en el que desarrolla los cambios producidos entre los siglos XVI y XVIII en relación a la naturaleza del castigo, para situar el nacimiento de la concepción argentina del castigo civilizado dentro de un marco más amplio que incluye al resto de Occidente. Ubicaremos al CUSAM en ese contexto político, social, económico, ideológico a nivel nacional. Que una experiencia como la del CUSAM, en el que penitenciarios y presos se sienten en el aula en una supuesta igualdad de condiciones, esto es, como estudiantes, surja en el año 2008 y no antes en ningún lugar de la Argentina, y por lo que sé del resto del mundo ¿a qué se debe? ¿Cómo surgió la idea del CUSAM, a partir de quiénes? Aquí recuerdo a Pierre Bourdieu (2006: 27) preguntándose acerca de "si la transformación de las condiciones de existencia precede y condiciona a la transformación de las disposiciones, o si es a la inversa". Al mismo tiempo relaciono este interrogante, que pretende ubicar al CUSAM en un contexto más amplio, con el trabajo de Norbert Elías (1991) acerca del gran músico Wolfgang Amadeus Mozart. El autor sostiene que en la generación anterior a Mozart (por

ejemplo en el caso de su propio padre) hubiera sido imposible pensar siquiera en rebelarse. Elías (1991: 52) intenta comprender la historia de un individuo muy particular como Mozart concibiéndola "como un microproceso dentro del período central de cambio del proceso general". Lahire (2004: 62), tomando como ejemplo este mismo texto nos permitiría pensar a partir de su concepción de "actor plural" cómo, en nuestro caso, todos los actores que acuden al CUSAM podrían interiorizar cánones o normas de comportamiento correspondientes a un "universo social" y al mismo tiempo poseer conductas de otro "universo social" distinto.

La Tesis propone sumergirnos en lo ocurrido en el CUSAM que desafía en varios aspectos y sentidos a lo que se (des)conoce de las cárceles de la Argentina y del mundo. Desde el inicio he pensado que esta Tesis podría situarse como el análisis de un caso de excepcionalidad en relación al mundo carcelario. Me he preguntado, de ser así, cuál sería la relevancia de la misma para el campo de conocimiento científico. En este sentido pienso en cómo Carlo Ginzburg (2008) ha trabajado en *El queso y los gusanos*, la relación entre un caso particular (el de Menocchio) y su representatividad para la cultura popular de su época y luego su relevancia para la Historia (en mayúscula). El CUSAM parecería presentarse como excepcional y por lo tanto no sería representativo de un colectivo mayor. Algunas diferencias sustanciales con el resto de experiencias universitarias en cárceles, surgen de los siguientes puntos que caracterizan al CUSAM: a) la convivencia en sus aulas entre encarcelados y carceleros, b) el dictado de una Licenciatura de manera completamente presencial y en su totalidad en el espacio del CUSAM, c) el pago de los salarios a todos los docentes, d) contar con una directora más coordinadores dedicados con exclusividad al CUSAM, e) el acompañamiento y seguimiento de los estudiantes que obtienen su libertad, f) el dictado de una decena de talleres artísticos, culturales y de oficio de manera permanente y costeados por la universidad. Sin embargo, creo que resulta necesario introducir al CUSAM dentro de los debates en torno a la relación universidad (o más amplio, educación) y cárcel, ya que este caso particular complejiza e interpela al resto.

Principales conceptos y categorías a utilizar

La Tesis que quiero hacer es aquella que permita dar cuenta, lo más cabalmente que me sea posible, de la complejidad que encarnó el CUSAM durante el período 2010-2011. Ello a partir tanto de mi mirada como estudiante de Doctorado como del rol local que ocupé. Para eso he optado por seguir la propuesta de Bruno Latour que veremos a continuación. Asimismo estableceré un diálogo permanente con los trabajos provenientes de distintas disciplinas que abordan experiencias universitarias en cárceles (como ya mencionamos), y con etnografías que aunque se vinculen directamente o no al tema de Tesis aporten luz a mi tarea (Frederic, 2013; Noel, 2009; Núñez Vega, 2007; Spedding, 2008; Segato, 2003; Míguez, 2008; Míguez e Isla, 2003, 2010; Gayol, S. y Kessler, G. (comp.), 2002; Tedesco, 2009; Badaró, 2009; Cerbini, 2012), ya que mis actores son heterogéneos y lo que me interesa comprender es cómo se movieron en un espacio que se presenta como nuevo para todos ellos.

Entendemos la cárcel y la universidad, junto a todos los actores que las habitan, como partes integrantes no de algo llamado `sociedad`, sino de un `colectivo` o `acción colectiva`, es decir "una acción que reúne diferentes tipos de fuerzas entretejidas justamente porque son diferentes" (Latour, 2008: 111). Retomando la discusión en torno a la `socialización`, Martuccelli y de Singly (2007) nos recuerdan que aquel concepto durante mucho tiempo fue adoptado por los sociólogos para responder a la pregunta teórica central acerca de cómo se mantiene unida la sociedad y sostiene que "la socialización es una de las herramientas más económicas que poseen los sociólogos para explicar los comportamientos sociales" (Martuccelli y de Singly, 2007: 81).

Bruno Latour (2008) en sintonía con este postulado propone dejar de utilizar la noción de `lo social` como sustancia, como materia, como etiqueta y devolverle su significado original como movimiento, como asociación, transformación, enrolamiento y

tipo de relación entre cosas que no son `sociales` (en el sentido habitual) en sí mismas, salvo en el instante en que son reorganizadas. Latour es uno de los principales referentes de la Teoría del Actor-Red (TAR) y quien reunió sistemáticamente en el libro *Reensamblar lo social* las bases de esta Teoría. Para la TAR o `la sociología de las asociaciones` la sociedad no existe, ni algo tal como contexto social, ni dominio de lo social, ni vínculos sociales, sino que "sólo existen traducciones entre mediadores que pueden generar asociaciones rastreables" (*Idem*: 158). El autor diferencia lo que es un `mediador` de un `intermediario`. En escasas palabras, el primero transforma lo que transporta y el segundo no. Así, aquello que sea denominado actor es porque produce un efecto, y por lo tanto debe ser registrado si se quiere hacer visible el movimiento de lo social para el lector. Para Latour un buen informe es aquel que rastrea una red, entendida como "una serie de acciones en la que cada participante es tratado como un mediador" (Latour 2008: 187). La etnografía que aquí planteo persigue dicho objetivo. Para ello, tendré en cuenta las cinco incertidumbres que plantea el autor, éstas son sobre la naturaleza de: los grupos, de las acciones, de los objetos, de los hechos y por último sobre los tipos de estudios que se hacen bajo la etiqueta de una `ciencia de lo social`. Ello nos permitirá estar atentos, alertas y caminar despacio, pero con pasos firmes. ¿Cómo? Veamos algunos ejemplos con el fin de establecer cómo pensamos utilizar la TAR en nuestro caso de estudio.

La TAR nos dice que cuando se forman o se distribuyen los grupos de personas, sus voceros se encargan de definirlos frenéticamente, de marcar sus diferencias con los grupos rivales. En el CUSAM viví la conformación y separación de grupos o *bandos* diferenciados entre el estudiantado. Uno se apropió de la biblioteca y el otro del Centro del Estudiantes. Cada uno tomaba y defendía posturas disímiles, y hasta opuestas, en relación a asuntos de política estudiantil, a cómo percibían o qué esperaban del CUSAM y de la UNSAM, entre otros. Y ciertamente ellos se autocaracterizaban y caracterizaban a sus rivales todo el tiempo. La información que surge de esta observación me guía para

responder en parte los interrogantes en torno a la sociabilidad interna del CUSAM.

En la Teoría del Actor-Red los objetos o los `no-humanos` o lo que se llamará las `cuestiones de interés` son tomados como mediadores también¹⁵. Los actores del CUSAM estaban rodeados e interactuaban constatemente con objetos cuyo papel en la concatenación de acciones cobra relevancia a la hora de la escritura de la Tesis¹⁶. Ejemplos hay en abundancia, sólo nos referiremos a unos pocos. Los picaportes de las puertas de las aulas en un momento del año 2011 fueron sacadas de su lugar y algunos estudiantes puntuales se convirtieron en los "amos de llaves", es decir, sólo ellos podían abrir una puerta y *darle paso* a otros, como hacen los penitenciarios, si lo deseaban. Los profesores cuando llegaban al CUSAM debían buscar al portador del picaporte del aula donde debían dar clase. Las libretas universitarias y los certificados analíticos se convirtieron en tesoros, con ellos los estudiantes podían obtener ciertos privilegios dentro de la cárcel y en el caso de los presos en sus causas penales a diferencia de aquellos que no los tenían. Para algunos profesores el pizarrón fue un problema. Hubo casos en los que profesores se vieron en la situación *fastidiosa* de tener que usar el pizarrón (cuando no formaba parte de su forma de dictar clases) ante el reclamo de sus estudiantes. El uniforme de los penitenciarios también cobra relevancia, ya que los estudiantes pertenecientes al SPB preferían ir con ropa de *civil* al CUSAM, y se incomodaban cuando iban uniformados las veces que cursaban en sus horarios de trabajo. Esto mismo me manifestó una vez una autoridad del Penal.

Otra mirada que podría dialogar con ésta, es la de Bernard Lahire (2004). Desde el inicio me ha incomodado referirme a algunos de los actores de mi Tesis como: `presos/estudiantes`, `penitenciarios/estudiantes`, `estudiantes/presos`, o `presos que estudian` o `estudiantes que trabajan como penitenciarios` ¿y los profesores? ¿Es lo mismo ser o trabajar como profesor fuera y dentro de una cárcel? Recuerdo una

apreciación de Rosana Guber cuando luego de leer una de mis notas de campo me preguntó "¿son presos o están presos?". Por otra parte, ellos mismos se autodenominan *presos, guardias y estudiantes* dependiendo de las situaciones discursivas en las que se encuentran. Así, los actores de estudio de mi Tesis podrían ser vistos como `actores plurales`:

"dado que no ocupamos, en los contextos sociales en cuestión, posiciones idénticas o semejantes (...), vivimos experiencias variadas, diferentes, y a veces contradictorias. Un actor plural es, por tanto, el producto de la experiencia - a menudo precoz- de socialización en contextos sociales múltiples y heterogéneos. Es alguien que, sucesivamente, ha participado durante su trayectoria, o simultáneamente, durante un mismo período de tiempo, en universos sociales variados y en posiciones diferentes dentro de los mismos" (Lahire, 2004: 54-55).

Ahora, si bien no coincidimos con varios aspectos de la teoría de Lahire, tomar como punto de partida su concepción de 'actor plural' sumado al modo de Bruno Latour de ver el mundo en sentido amplio, esto es, derrocando las barreras entre naturaleza y sociedad, no tomar el sentido de la palabra `social` como un elemento del cual están hechas las cosas, incorporar a los objetos como actores, entro otras premisas, puede abrirnos el juego para lograr una rica descripción sobre lo acontecido en el CUSAM.

Finalmente, coincidimos con la idea de que:

"en vez de adoptar una posición razonable e imponer un orden por anticipado, la TAR sostiene que está en mejores condiciones de encontrar orden *después* de haber dejado que los actores desplieguen toda la gama de controversias en las que están inmersos" (Latour, 2008: 42).

Sobre la metodología elegida

Mi primer contacto con una cárcel fue a mis 21 años de edad, cuando participé de un proyecto de investigación en la Universidad Nacional de Quilmes, inspirado en un trabajo realizado por la antropóloga

¹⁵ Este postulado de la TAR fue trabajado anteriormente por Boltanski y Thévenot (2006) a quienes Latour toma como referentes.

¹⁶ Un trabajo que dialoga con nuestra propuesta es el de Tedesco (2009), sobre la circulación y el valor de los objetos en un instituto de menores.

Rita Segato (2003) en una cárcel de Brasilia. De hecho fue Segato quien co-dirigió la investigación que realizamos en Argentina, en distintas cárceles del Conurbano Bonaerense. La primera vez que pisé una cárcel fue con ella, cuando fuimos al Penal nro. 21 de Campana¹⁷ con el fin de hacer la entrevista que inauguraba la investigación¹⁸. Desde aquel momento y hasta finalizar mi carrera de grado mantuve mi interés por aquel "mundo". Mi tesina de la Licenciatura en Comunicación Social consistió en abordar desde el andamiaje teórico-metodológico propuesto por el Análisis Crítico del Discurso (ACD) tres entrevistas a presos condenados por homicidio¹⁹. Al graduarme, decidí continuar mi formación académica vinculada a temas carcelarios, lo cual fue posible gracias a una beca otorgada por el CONICET. Como el ACD me había dejado muchas zonas "inalcanzables", opté por elaborar una nueva propuesta que albergaba un giro metodológico recurriendo a la antropología y particularmente a la etnografía, el cual podría permitirme acercarme aquellas personas que deseaba comprender. Hasta ese momento mi relación con el mundo carcelario había sido a través de visitas aisladas y utilizando el recurso de la entrevista como principal instancia comunicativa con mis interlocutores presos.

El primer título que llevó mi nuevo emprendimiento académico fue "Culpa y

responsabilidad en discursos autobiográficos de presos por delitos violentos". Pero este enfoque, por un lado general y por el otro restrictivo a valores morales y sociales específicos, cambiaría al finalizar el primer año (en el 2009) de mi Doctorado en Ciencias Sociales del IDES/UNGS. Fue entonces cuando conocí el Centro Universitario San Martín (CUSAM) ubicado dentro de una cárcel bonaerense de máxima seguridad. Al poco tiempo de acudir con frecuencia al CUSAM decidí que mi tesis se focalizaría en comprender qué ocurría en ese espacio que acababa de nacer y en el cual observaba que se entretreñaban relaciones complejas que me despertaban un enorme interés. Fue así que el CUSAM y los actores que formaban parte de él, pasaron a ser el objeto de mi investigación, cuyo nuevo título fue "Subjetividades en construcción. Análisis de caso de una experiencia educativa compartida entre agentes penitenciarios y presos". Mientras acudía allí dos veces por semana durante los años 2010 y 2011, continué realizando distintos seminarios que me ofrecía el Doctorado del IDES/UNGS. Con ellos fui profundizando mis interrogantes analíticos y descubriendo otros, a la vez que iba incorporando nuevas herramientas correspondientes al campo etnográfico, del cual mi formación de base en Comunicación Social no me había provisto²⁰.

Por todo lo expuesto recientemente, mi investigación se basa principalmente en fuentes provenientes de un abordaje etnográfico, el cual ha sido elegido por la relevancia que le otorgo a la mirada de los actores que deseo comprender. Coincido con distintos autores (Guber, 2001; Briggs, 1986; Fábregas Puig y Guber (coords.), 2007) en que la etnografía posibilita un doble acceso, tanto al discurso como a las restantes prácticas de los actores, de modo tal de que unos y otros pueden ponerse en tensión. Para ello, he realizado un trabajo de campo durante dos años en el CUSAM, desde febrero de 2010 hasta diciembre de 2011. Teniendo en cuenta que se trata de un Centro

¹⁷ Las vueltas de la vida me llevó años más tarde al CUSAM, ubicado dentro de una cárcel que pertenece al mismo complejo penitenciario que aquella.

¹⁸ De aquel encuentro en el que Rita entrevistó a un hombre acusado de abuso sexual a menores nació mi primer trabajo publicado. Véase: Parziale, Vanesa (2005), "Análisis del discurso. Entrevista a un preso: imagen y cortesía". *Argiropólis* [En línea. Disponible en: www.polis.unq.edu.ar]. Allí, utilizando las herramientas metodológicas del Análisis Crítico del Discurso, desmenucé la entrevista buscando cómo el hombre preso construía su *imagen* frente a nosotros, los investigadores.

¹⁹ Mi tesina de grado se llamó "La construcción discursiva del 'yo' en narrativas de internos carcelarios". Allí continué trabajando principalmente con el andamiaje teórico-metodológico del ACD. Una versión abreviada puede verse en: Parziale, Vanesa (2010) "La construcción discursiva del 'yo' en narrativas de internos carcelarios condenados por homicidio. Análisis de tres casos", en *Anais do IV Congresso latinoamericano de Ciências Sociais & humanidades "Imagens da norte"*. ISSN: 2178-0765

²⁰ En este aspecto central para mi investigación, fue y es sumamente importante para mí el seguimiento y los aportes de mi Directora Sabina Frederic y de mi Co-Director Gabriel Noel.

Universitario ubicado dentro de una cárcel de máxima seguridad, cuyas condiciones de acceso y de permanencia son adversas, acepté ingresar a mi campo, esto es a la cárcel y al CUSAM en particular, primero como `participante plena` y luego como `participante observadora` en términos de Rosana Guber ([1995] 2005: 186). La diferencia entre ambas modalidades es que el investigador/a se desempeña en uno o varios roles locales, en el último caso habiendo explicitado el objetivo de su investigación y en el primero sin haberlo hecho. Volveremos sobre esto.

El rol local que cumplí fue el de coordinadora académica del CUSAM, el cual me ofreció el Secretario de Extensión de la UNSAM, la *cabeza* de ese proyecto educativo, sabiendo que mi tema de tesis se vinculaba al ámbito carcelario. Esta oportunidad que se me presentó para ingresar a una cárcel, coincidió con el hecho de que el Secretario de Extensión incorporó personal de trabajo para el CUSAM cuyas características requeridas eran compatibles con las mías. Ello me brindó la facilidad de poder concurrir cuantas veces quise y permanecer allí, mayor tiempo y con mayor libertad que el permitido a cualquier visitante. Es necesario destacar que si bien cumplí un solo rol, el trabajo de coordinadora me permitió relacionarme con todos los actores que de una u otra manera formaban parte y a la vez eran constituidos por el CUSAM. Así, pude construir vínculos más estrechos con los estudiantes y profesores, a raíz de nuestros permanentes y sostenidos encuentros, y a la vez me permitió tener una buena excusa para relacionarme con los trabajadores y autoridades tanto de la UNSAM como de la Unidad Penitenciaria nro. 48, desde un lugar privilegiado para poder ver *la cocina* de los asuntos a nivel burocrático e institucional relacionados con aquel espacio que estaba gestándose y que para ambas instituciones consistía su primera experiencia co-participativa. Por otra parte, mi rol no fue el de una máxima autoridad, que en el CUSAM era representada por Graciela²¹, su directora, y más arriba por el Secretario de Extensión, el Decano del IDAES, el Rector de la UNSAM. Lo beneficioso de ello fue permitirme acercarme a los actores

desde un lugar menos asimétrico que el de éstos. Finalmente, me sentí apoyada al trabajar en conjunto con otra mujer, la directora del CUSAM, con quien conversábamos desde lo laboral, pero también desde lo personal, sobre lo acontecido cada día en el CUSAM.

Retomemos ahora la diferencia mencionada más arriba entre `participante pleno/a` y `participante observador/a`. Al CUSAM había ido en diciembre de 2009 sin saber que luego se convertiría en el ámbito de mi objeto de estudio. Cuando regresé en febrero del año siguiente ya lo hice cumpliendo el papel de coordinadora académica. Como el ofrecimiento fue sorpresivo para mí y debí ingresar a la cárcel inmediatamente cumpliendo ese rol, no tuve tiempo de explicitar mi investigación a los habitantes de la cárcel, aunque sí a los profesores y otros trabajadores de la Universidad. Una vez en la cárcel, lo fui haciendo con quienes iba adquiriendo más confianza. He aquí el porqué del cambio de modalidad en cuanto a mi estadía en el campo.

La reflexividad durante y posteriormente a mi trabajo de campo fue, es y será imprescindible para la elaboración de mi tesis. Los presos te absorben, te demandan, los guardias (y los presos) te vigilan, todos estudian qué hace y cómo se comporta *la persona que viene de afuera* y creo que más aún si no cumple un rol dentro de la estructura social cotidiana en la cárcel. Cuento con varios ejemplos al respecto, que no expondré ahora para no extenderme demasiado, pero sí puedo contar una de las cosas que me ocurrieron el primer día que fui al CUSAM. Un estudiante de la única cohorte que existía en ese momento (año 2009), preso, de unos 50 años de edad, que cumplió un papel relevante en la formación del CUSAM y ocupaba un cargo dentro del Centro de Estudiantes del mismo, me dijo *acá queremos gente que venga a aportar, ¿estás dispuesta?* Se refería a que ellos, el grupo de presos estudiantes del CUSAM estaban firmes en la decisión de hacer prosperar el Centro Universitario. De allí que cualquier persona que ingresara *de afuera, o de la calle*²²

²¹ Los nombres propios de las personas que aquí aparecen son ficticios.

²² Expresión nativa para designar a toda persona que no pertenece a la cárcel (es decir, a todos menos a los presos, los penitenciarios y el personal profesional que trabaja en la cárcel).

querían que colaborara de alguna manera en el proyecto naciente. Hoy, recuerdo perfectamente que me encontraba parada en el patio del CUSAM, con un hombro apoyado en la pared, frente a un desconocido en una cárcel que yo pisaba por primera vez. Si bien, luego pasó a ser una de las personas con las que mejor relación tuve, aquél mensaje y la contundencia con la que me lo dijo me dio la pauta de lo que el CUSAM representaba para los estudiantes presos. En los dos años que coordiné la carrera, las dos veces por semana (y a veces tres) que iba al CUSAM, salía de allí con una lista larga de pedidos y reclamos por parte de los estudiantes presos. Algunos eran más demandantes que otros, pero no hubo ni un solo día en que nadie me solicitara o reclamara algo. La lista era tan heterogénea que iba desde el pedido de un chocolate hasta un certificado de materias aprobadas pasando por la tramitación de sus DNI. Yo procuré, principalmente durante mi primer año, cumplir con cada una de las demandas. Los motivos serán expuestos en la Tesis.

Asumiendo que se trata de una etnografía reflexiva, lo que buscaré en la tesis es sacarle el mayor provecho justamente a las situaciones en las que participé, protagonicé o fui un testigo cercano. Toda participación del investigador/a es imposible de invisibilizar o pasar por desapercibida para los actores con quienes se relaciona. La riqueza del aporte que puedo brindar al campo del conocimiento provendrá de la perspectiva etnográfica, esto es como señalé, de la importancia que le concedo a la mirada propia de los actores vinculados al CUSAM, durante el tiempo que compartimos y a lo que ellos me enseñaron. Así:

“La participación es, pues, no sólo una herramienta de obtención de información, sino el proceso mismo de conocimiento de la perspectiva del actor, pues éste es el que abre las puertas y ofrece las coyunturas culturalmente válidas para los niveles de inserción y aprendizaje del investigador” (Guber, [1995] 2005: 188)

Esos dos años en la cárcel nro. 48, espacio intrínsecamente `violento` (Garriga Zucal y Noel, 2010), oscuro y denso que

condensa el castigo a través del encierro involuntario a más de 600 hombres jóvenes y adultos, acusados de cometer hechos a su vez también violentos, repercutieron en mí tanto física como emocionalmente. Principalmente durante el primer año (marzo – diciembre de 2010) de trabajo en la cárcel, salía cansada, agotada, cargada de una energía espesa. Mi cuerpo me manifestó distintas dolencias físicas, sobre todo en los pies. Muchas veces salí rengueando del penal, sentía que se me endurecían los pies y que no podía caminar. Tomando distancia creo que al momento de irme de la cárcel me resonaba la frase que he escuchado más de una vez por parte de los presos: *vos te vas y yo me quedo*. No voy a negarlo, al comienzo sentía una especie de culpa por ello. Las causas por las que estaban cumpliendo un proceso o una condena pasaban para mí a un segundo plano. Y esta situación creo que se hizo posible por el trato amable, afectuoso y respetuoso que tenían conmigo, por la cercanía generacional con muchos de ellos, por las condiciones de precariedad que viven en la cárcel y por el hecho de *haberlos visto*²³ con la actitud de querer hacer algo distinto a lo que ya conocían y ese algo distinto precisamente se vinculaba con la Universidad, institución respetada de la que además yo formaba parte. Me imagino que había en mí cierto sentimiento de redimir... que se oponía a mi planteo discursivo. Luego, una vez habiendo cruzado el último portón con candado que separa el encierro de la libertad de movimiento, el cansancio sólo me permitía llegar a mi casa (después de viajar dos horas y media en distintos medios de transporte público), comer (no siempre) y dormir. Con el tiempo, esto me hizo reflexionar acerca del sentimiento de culpa, aquel tema que fue protagonista en el primer proyecto de investigación que presenté en el Doctorado. Pero no se trataba de la culpa que yo creía podían sentir los presos, si no de mi culpa. Es

²³ La itálica pretende complejizar la acción de “ver”, de observar del investigador: ¿qué vemos, qué queremos ver? Detrás o debajo del “traje de investigador/a” hay un ser social que se emociona, que sufre, que es afectado por y como cualquier otro. Sólo que en el que caso de realizar una etnografía debemos volver sobre ello, dilucidar qué nos ocurre y transformar aquello en fuente de información con interés analítico.

más, varias veces, distintos presos llegaron a decirme en conversaciones, que ellos no se arrepentían de lo que habían hecho, que al contrario, aquellas acciones y sus consecuencias que los llevaron al encierro como castigo les sirvió para valorar otras cosas, para aprender. Por otra parte, alguna vez uno de ellos me contó que había matado a una persona y que a pesar de los años transcurridos desde aquel episodio él siempre recordaba la fecha y se ponía a pensar en la familia del difunto y eso no lo dejaba dormir. Me dijo que jamás podría olvidarse de lo que hizo. En detalle podría analizar el modo en que me hablaba y preguntarme si había culpa y/o responsabilidad en su discurso. Luego podría reparar en mi observación sobre sus prácticas, sobre su comportamiento. Menciono esto a modo de ejemplo para dar cuenta de que el trabajo y el estudio con las personas que están presas despiertan, o al menos en mí despertaron, cuestiones morales y emocionales. Como sostienen Garriga Zucal y Noel (2010: 112) "lo cierto es que los etnógrafos somos humanos, y que, en tanto tales, nos vemos afectados por determinados eventos críticos que hacen mella en nuestras sensibilidades morales".

La meta que me propuse fue interpelar el material empírico a través del análisis de mi movilización emocional o en términos de Hochschild (1979) "emotion work". De hecho, considero comenzar la Tesis con un primer capítulo que aborde este punto: la relación que establecí con los estudiantes presos. En este sentido, tomaré como referencia la etnografía de Philippe Bourgois (2010).

Durante el tiempo que acudí al CUSAM construimos vínculos afectivos con muchos de los actores. Entre ellos quienes más me afectaron fueron aquellos que estaban presos. Sumado a lo dicho recientemente, al conocer sus historias personales y ser testigo de sus distintos estados emocionales, la mayoría ligados a problemas con sus familias, no podía evitar conmoverme. Por ello, luego de las vacaciones entre el 2010 y el 2011, me propuse reingresar al campo de otra manera, menos vulnerable. Así fue que mi actitud con respecto a los presos fue otra. Me volví más seria, más distante, principalmente con los nuevos estudiantes de la cohorte 2011, quienes no me conocían. Esto conllevó por un lado la notable disminución de mis dolencias

físicas, la ausencia del sentimiento de culpa, y por el otro, la posibilidad de ver cosas, indicios que antes me estaban vedados por las razones ya expuestas. Con la distancia entre el primero y el segundo año de mi trabajo de campo, pude hacerme responsable de que aquellos sentimientos ponían en peligro mi mirada crítica y por otra parte mi salud. Hoy, al momento de escribir mi tesis, cuento con una nueva distancia, con la cual busco ser aún más crítica, pero sin perder la esencia, de los años vividos en el CUSAM. Con "mirada crítica" me refiero al hecho de poder pensar y escribir un texto en el que las emociones que se movilizaron en mí durante aquellos años me ayuden a interpelar el material empírico persiguiendo un interés analítico y no un interés puramente personal. A su vez, no quiero hablar en términos de "buenos" y "malos", error que he cometido al inicio de mi investigación.

Para finalizar vale agregar que el trabajo etnográfico, cuyo registro son mis notas de campo, reúne datos procedentes de las siguientes fuentes que podría utilizar²⁴:

- *Entrevistas etnográficas y conversaciones orientadas.*

He realizado "entrevistas etnográficas" (Guber, [1995] 2005) a algunos de los actores de mi Tesis: profesores universitarios, personal penitenciario que estudia en el CUSAM y autoridades del CUSAM. A las personas que estaban presas y a las autoridades y personal del Servicio Penitenciario que no estudiaban en el CUSAM decidí no entrevistarlas, por motivos distintos. A estos últimos no les conté acerca de mi investigación. Pensé que sería contraproducente, que no comprenderían lo que hace un etnógrafo y que por ello se sentirían incómodos. Con ellos establecí conversaciones orientadas en sus oficinas o puestos de trabajo. Más allá de esto, el Decreto Ley 9578/80 del Régimen del Personal del Servicio Penitenciario, en su Artículo 93, inciso 2 advierte: "Serán sancionados con retiro absoluto o destitución los agentes que cometieren algunas de las siguientes transgresiones: [...] Emitir opiniones tendenciosas relacionadas al Servicio que puedan afectar el prestigio de la

²⁴ Digo *podría* porque aún no sé si las utilizaré a todas.

Institución”²⁵. Con los estudiantes, presos, el motivo no fue el mismo, ya que desde el segundo cuatrimestre cursaban la materia Introducción a la Antropología. Pero con ellos preferí quedarme con nuestra relación cotidiana, nuestras charlas informales mientras tomábamos mates u ordenábamos fotocopias. Llevarlos y llevarme a una situación de entrevista consideré que no era necesario y además fue casi imposible lograr privacidad en el CUSAM. El refrán de que “las paredes oyen” lo percibí incesantemente.

- *Material audiovisual*

Cuento afortunadamente con material audiovisual que registra el mismo período de tiempo de mi trabajo de campo y graba a los mismos actores de mi tesis, debido a que se llevó a cabo un documental sobre la experiencia vivida en el CUSAM. Tengo acceso a todo el material *en bruto* para dicho documental, esto es, sin que esté editado. Esta fuente es relevante, ya que a través de ella puedo observar tanto situaciones en las que no participé y por ende no interferí, como en otras en las que yo también fui captada por la cámara lo cual me permite volver a la situación vivida y observar con más detalle gestos, miradas, movimientos que tal vez en el momento no registré. La cámara del documental estuvo bastante *naturalizada* por los actores que acudían al CUSAM frecuentemente, gracias al trabajo del realizador que, por un lado, durante el 2010 dictó un taller de audiovisual en el que las personas que estaban presas utilizaron la cámara para filmar a sus compañeros y, por otro lado, debido al trabajo constante de acudir semana tras semana al CUSAM, ganarse la confianza de muchos, no hacer entrevistas frente a cámara si no hacerles comprender a los actores que la cámara era una cámara testigo y que el documental buscaba captar, en la manera de lo posible, la naturalidad de la cotidianidad.

- *Material producido por las personas que estaban presas y estudiaban en el CUSAM:*

* Exámenes: se trata de exámenes de algunos estudiantes en los que por ejemplo hay una descripción etnográfica de un traslado a comparecer ante el juez, o del salón de visitas familiares o de un operativo de *agentes penitenciarios de choque* con el objetivo de trasladar a un preso o hacer una requisita. Puedo acceder a la mirada del actor como producto de un proceso de reflexividad interesante. Es decir, una acción cotidiana contada en primera persona a partir de herramientas sociológicas.

* Cartas: consiste en cartas de algunos estudiantes dirigidas a mí, contándome cosas de sus vidas, estados de ánimo, ideas.

* Periódicos: se han producido dos periódicos en el CUSAM, ambos realizados por personas privadas de libertad de movimiento en conjunto con estudiantes de la UNSAM en un caso y con miembros del Sindicato de la UOM, en el otro. Allí hay muchas notas de opinión y reflexión de los actores de estudio mencionados.

* Poemas, cuentos, fotos, videos caseros, dibujos, pinturas: estas producciones fueron elaboradas por varias personas presas en distintos talleres que se dictaron en el CUSAM. Cuento con este material que me lo han acercado sus propios autores y a veces los coordinadores de los talleres.

- *Documentos judiciales vinculados a las causas penales*

A los documentos judiciales que he tenido acceso me los han enseñado sus propios receptores. Aquellos fueron, en su mayoría, comunicados en los que se les negaba u otorgaba ciertos beneficios, en los que se hacía referencia a los delitos adjudicados. Por mi propia cuenta jamás he solicitado ver un expediente de ningún estudiante del CUSAM. Esta acción pensada y deliberada se debe a que no he querido poner en riesgo las relaciones de confianza que establecí con varios presos. Como “en la cárcel todo se sabe” según el dicho local, la posibilidad de que mi acción llegue a oídos del protagonista del expediente existía y hubiese sido un quiebre o fisura en la relación ganada. Por otra parte, no es imprescindible para la perspectiva de mi tesis saber el o los

²⁵El Decreto Ley completo se encuentra disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/-9578.html> [última visita: 12 de febrero de 2013]

delitos por los que se les acusa a los actores. Las fuentes judiciales podría utilizarlas para analizar cómo el discurso jurídico es interiorizado por, o funciona como un factor provocativo para, el destinatario, ya que la mirada que priorizo es la de los `actores`.

- *Fuentes periodísticas y material de difusión.*

Cuento con noticias de diarios importantes de la Argentina, como Clarín, La Nación y Tiempo argentino (tanto en sus versiones impresas como *on line*), con blogs y páginas webs en las que se han publicado distintos acontecimientos ocurridos en el CUSAM. La mayoría de ellos se trata de denuncias de actos violentos ocurridos por parte de personal penitenciario hacia los presos, entre ellos estudiantes. El CUSAM como Centro Universitario si bien aparece mencionado en varias noticias es escasamente abordado. Asimismo, cuento con material aparecido en un blog de una profesora que dio clases en el CUSAM y en un facebook de la UNIDAD 48 creado por penitenciaros que trabajan allí.

- *Informes oficiales* a nivel nacional expedidos por la Dirección Nacional de Política Criminal, en los que aparecen datos estadísticos en relación a la delincuencia y por otra parte datos vinculados al Sistema Penitenciario tanto federal como bonaerense de nuestro país.

- *Fuentes legales: documentos normativos y reglamentarios.*

Me refiero a los convenios entre la UNSAM y el Complejo Penitenciario, entre la UNSAM y la Unidad nro. 48, Reglamentos internos de la UNSAM, Reglamentos internos del SPB. También a las leyes, tanto las nacionales de Educación y Educación Superior y a las Leyes tanto de ejecución de la pena privativa de la libertad como de Ejecución Penal Bonaerense y sus modificaciones de los últimos años.

- *Participación de encuentros de universidades que trabajan en cárceles.*

El encuentro más relevante al que concurrí fue la "2da reunión interuniversitaria sobre educación en contextos de encierro" realizada en Santa Fé (en el marco del

Congreso Iberoamericano de Extensión Universitaria). Como producto de aquella reunión se elaboró un borrador para la declaración sobre educación en contextos de encierro a impulsar ante el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional). Dicha declaración luego fue tratada en el plenario de la REXUNI (Red Nacional de Extensión Universitaria), órgano que depende del CIN y agrupa a todas las Secretarías de Extensión Universitaria del país. Finalmente fue aprobada por el plenario de Rectores del CIN. En aquella oportunidad pude conocer a los representantes de la gran mayoría de universidades que trabajan en cárceles de la Argentina y notar, ante reacciones acaloradas cuántas diferencias separaban al CUSAM del resto de las prácticas universitarias dentro de cárceles. Los representantes de universidades con mayor trayectoria trabajando dentro del sistema penitenciario se indignaron al escuchar cómo en el CUSAM se permitía que los penitenciaros también estudien, revelando así una posición en contra de cualquier acercamiento con el personal del servicio penitenciario, apoyado por otros tantos comentarios y argumentaciones al respecto.

- *Observación participante y participante pleno:*

Durante el período 2010-2011 fui una `observadora participante` de innumerables situaciones cotidianas y extraordinarias. Para mencionar algunos ejemplos: inscripciones de los estudiantes a la universidad; reclamos de los estudiantes a los profesores por calificaciones obtenidas en exámenes; incomodidades, dudas y decisiones de los profesores para calificar a sus estudiantes; apertura del pabellón universitario; cambios de autoridades en el Penal; deserción de estudiantes (sobre todo penitenciaros); reuniones de profesores; fugas de estudiantes presos; elecciones del Centro de Estudiantes del CUSAM y de la UNSAM/IDAES; estudiantes presos que obtuvieron su libertad; problemas entre estudiantes penitenciaros y sus jefes motivados por el hecho de estudiar en el CUSAM. Fui `participante plena` en tareas administrativas y de coordinación del CUSAM, siendo el nexo entre las autoridades de ambas instituciones y sus dinámicas burocráticas cotidianas.

Sobre el "universo" de mi campo etnográfico

La cantidad de estudiantes del CUSAM por año fue en el 2010 (cohortes 2009 y 2010): 45 (siendo el 90% presos) y en el 2011 (las dos cohortes anteriores más la cohorte 2011): 65 (siendo el 85% presos)²⁶. En todo el penal se estima que se alojan unos 600 presos y trabajan unos 150 empleados del Servicio Penitenciario. Al CUSAM en el año 2010 se inscribieron dos mujeres del SPB, que trabajaban en la Unidad lindante, la nro. 47²⁷. Estas mujeres, y la mayoría de los penitenciarios hombres de esa misma cohorte abandonaron antes de terminar el primer año de clases²⁸. Además, en el año 2011 cursó una mujer presa alojada en la Unidad 47.

Los estudiantes del CUSAM que estaban detenidos, en su mayoría procesados y no condenados, poseían penas confirmadas o a confirmar muy disímiles, desde 5 a 35 años de prisión. Sus delitos también eran heterógenos. Sus edades promediaban los 27 años. Los penitenciarios también se desempeñaban en tareas diversas. Algunos estudiantes trabajan en el área de Administración, mientras otros eran guardias (para citar dos ejemplos: uno de ellos abría y cerraba la puerta que da paso al CUSAM, y otro vigilaba desde el muro). Alrededor de un 70% de la totalidad del estudiantado, accedió a la carrera de Sociología de la UNSAM a través del artículo 7 de la Ley de Educación Superior de la Nación Argentina Nro. 24.521²⁹. La misma le otorga la posibilidad de estudiar en una universidad a aquellas personas que no cuentan con el nivel medio o

el polimodal en el sistema de enseñanza, y que poseen más de 25 años de edad, aclarando un requisito más en relación a los aspirantes: "siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente".

En cada cuatrimestre del CUSAM se ofertaban las mismas materias que en el campus de la Universidad. Por ende, a medida que se sumaban cohortes, las materias por cuatrimestre aumentaban. En su mayoría eran dictadas por un solo profesor (muy pocas de ellas por dos profesores). Así, en el año 2010 acudían por cuatrimestre alrededor de 6 profesores una vez por semana. Al año siguiente, la cohorte 2011 se suma en agosto, con lo cual en el segundo cuatrimestre de ese año acudieron al CUSAM 9 profesores. Asimismo, como parte de la carrera de Sociología, se ofertaba cada cuatrimestre un nivel de Inglés y uno de informática, con sus respectivos profesores. Por otra parte, cada semana entre 4 y 7 talleristas dictaban sus cursos extracurriculares: de música, de cine, de fotografía, literatura, teatro, entre otros. La cárcel, fuera del CUSAM, también es transitada por distintos profesionales: psicólogos, asistentes sociales, médicos, un capellán, entre otros.

Quienes más tiempo transcurrían en el CUSAM eran sin dudas los presos/estudiantes. A finales del año 2010, el grupo que dirigía el Centro de Estudiantes logró que el Servicio Penitenciario les llevara su almuerzo al CUSAM. Con lo cual, ellos pasaban desde las 08 hasta las 18 horas en el CUSAM (es decir, toda la jornada en la que el CUSAM se encontraba abierto de acuerdo al Convenio). Tanto los penitenciarios/estudiantes como los profesores sólo acudían al CUSAM en el horario de sus clases. La directora del CUSAM y yo íbamos de 2 a 3 veces por semana, permaneciendo por día entre unas 4 y 6 horas (en mi caso a veces más). Tanto las autoridades de la Unidad 48 como de la

²⁶ Resulta muy interesante cruzar los datos de la cantidad de estudiantes de Sociología que cursaban en el CUSAM con la que lo hacía en el Campus de la UNSAM. En aquellos años, alrededor del 40 % del estudiantado de Sociología de toda la universidad tomaba sus clases en el CUSAM.

²⁷ La Unidad 47 cuenta con pabellones para mujeres presas, por eso allí hay personal penitenciario femenino.

²⁸ Este dato nos permitirá abordar un aspecto importante de los efectos que el CUSAM provocó en el resto de la cárcel.

²⁹ La Ley completa puede verse en: http://www.fadu.uba.ar/institucional/leg_index_sup.pdf

Universidad fueron no más de tres veces al CUSAM durante mi trabajo de campo.

Un cambio interesante que sucedió durante mi trabajo de campo fue la creación del "Pabellón Universitario", esto es un pabellón en donde sólo pueden alojarse estudiantes universitarios, en nuestro caso, del CUSAM. La historia de su creación nos permitirá abordar aspectos relevantes de los efectos del CUSAM en el resto de la cárcel, en la Universidad, y la expansión de un espacio de socialización particular como el que generó el CUSAM.

Otros espacios-lugares de mi universo etnográfico fueron: las oficinas de la Secretaría de Extensión y de la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM. Además las reuniones de profesores llevadas a cabo en distintos sitios del campus de la Universidad. Las oficinas del jefe y del Director de la Unidad 48.

¿Cómo se ordenará la tesis?

La Tesis se ordenará siguiendo un eje cronológico, de acuerdo a cómo se sucedieron los acontecimientos que considero más relevantes en el CUSAM, con el fin de responder las preguntas planteadas. Recordemos que mi trabajo de campo lo realicé al poco tiempo de la inauguración del Centro Universitario. En marzo del año 2009 comenzó a dictarse la carrera de Sociología y

algunos talleres extracurriculares. Ese año, según entrevistas que realicé y comentarios de los actores partícipes fue "bastante desprolijo e improvisado". Al año siguiente cuando ingreso al campo, lo hago junto a la nueva directora del CUSAM, al nuevo Secretario de Extensión (cabeza del Proyecto), al nuevo Director de la carrera de Sociología y a una nueva cohorte de estudiantes, más nuevos talleres extracurriculares. Así, vivencié cambios estructurales en el CUSAM. Cada acontecimiento nos permitirá abordar un aspecto susceptible de ser analizado en cada capítulo. El hilo conductor así estará guiado por las huellas de los actores sin alterar el orden en que ocurrieron los hechos, lo cual creemos que resultará más clarificador para el lector.

Cronograma de actividades

- ✓ Septiembre de 2013 - Febrero/marzo de 2014: escritura de la Tesis. (Vale mencionar que cuento con avances de escritura para la Tesis)
- ✓ Febrero/marzo de 2014 - Abril/mayo de 2014: Revisión, corrección y entrega de la Tesis Doctoral y del informe final al Conicet.

Bibliografía y fuentes

Acín, A., "Educación de adultos en cárceles: aproximando algunos sentidos", en *Revista Interamericana de Educación de adultos*, Nro. 2, julio/diciembre, 2009.

Badaró, M., (2009) *Militares o ciudadanos. La formación de los oficiales del Ejército Argentino*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Berger, P. y R. Luckman, (1972) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.

Boltanski, L. y L. Thévenot, (2006) *On justification. Economies of worth*. Princeton, Princeton University Press.

Bourdieu, P., (2006) *Argelia 60. Estructuras económicas y estructuras temporales*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Bourgois, P., (2010) *En busca de respeto. Vendiendo crack en Harlem*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Sección Avances de Investigación.

Briggs, Ch., (1986) *Learning how to ask*. New York, Vassar College.

Caimari, L., (2004) *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Cerbini, F., (2012) *La casa de jabón. Etnografía de una cárcel boliviana*. España, Edicions Bellaterra.

Costa Vidán, G., (1993) "Reflexiones sobre el CUD y el CINAP". En: *Acontecimiento*, nro. 5, Buenos Aires.

Cravero Bailetti, C., (2012) *Mujeres, encierro carcelario y educación*. Tesis de maestría. Córdoba, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba. [En línea. Disponible en: <http://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/484>. Último acceso: 4 de febrero de 2013]

Cubilla, W., (2012) "De las relaciones sociales intramuros". En: *Revista virtual Márgenes*. [En línea], Nro. 1, UNSAM, disponible en <http://www.idaes.edu.ar/margenes>. [Último acceso: 6 de febrero de 2013]

Da Cunha, M., (2004). "El tiempo que no cesa. La erosión de la frontera carcelaria." En: *Renglones, Revista del ITESO*. Número 58-59. Méjico, Jalisco.

Daroqui, A.,(comp.), (2009) *20 años de la carrera de sociología en el Programa UBA XXII. Universidad en cárceles*. Bs. As., UBA.

Daroqui, A., (2008) "De la resocialización a la neutralización e incapacitación". En: *Encrucijadas*, no 43.

Daroqui, A., (2002) "La cárcel del Presente, su `sentido` como práctica de secuestro institucional". Trabajo presentado en las *Jornadas: Violencias, delitos y justicias en perspectiva histórica. Argentina, siglos XIX y XX*. [En línea. Disponible en: http://www.ffyh.unc.edu.ar/archivos/la_carcel_del_presente.htm. Último acceso: 13 de octubre de 2013]

De Certeau, M., (1996) *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. Méjico, Universidad Iberoamericana.

Elías, N., (2009) *Los alemanes*. Buenos Aires, Nueva Trilce.

Elías, N., (1994) *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogénéticas y psicogénéticas*. Méjico, Fondo de Cultura.

Elías, N., (1991) *Mozart. Sociología de un genio*. Barcelona, Ed. Península.

Fábregas Puig, A. y R. Guber (coords.), (2007) *Chiapas en las notas de campo de Esther Hermitte*. San Cristobal de las Casas, Méjico, CAS/IDES/Universidad Intercultural de Chiapas.

Frederic, S. (2013) "Sacrificio y formación militar: la investigación etnográfica y la (re) inscripción de los militares al Estado democrático, 2008-2011". En: Balsa, J. (comp.), *Discurso, política y acumulación en el kirchnerismo*. Buenos Aires, Ediciones del CCC/UNQ.

Frederic, S.; Graciano, O. y G. Soprano (coords.), (2010) *El Estado argentino y las profesiones liberales, académicas y armadas*. Rosario, Prohistoria Ediciones.

Frías, H., (1985) "Crónicas desde la cárcel", en *El demócrata*. Octubre/diciembre de 1985, pp. 47 -

71. D.F. Méjico.

Galvani, I. (2009) "*Si te quedás pensando te vuelan la cabeza*". *Cuerpo, disciplina y reflexividad en la Escuela de Cadetes del Servicio Penitenciario Bonaerense*. Tesis de la Maestría en Antropología Social. Buenos Aires. IDES - UNSAM.

Galvani, I. (2011) "Si me lo meten de cheto, te lo saco de cheto". Relaciones de poder y negociaciones entre personal e internos de una unidad penitenciaria de la provincia de buenos aires, para ubicar a un interno en un pabellón". En: Revista Virtual *intercambios*, Nº 15 – Noviembre 2011. [En línea. Disponible en: <http://intercambios.jursoc.unlp.edu.ar>. Último acceso: 19 de octubre de 2013]

Garriga Zucal, J. y G. Noel, (2010) "Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso". En: *publicar* - Año VIII No IX - Junio de 2010.

Ginzburg, C., (2008) *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Península.

Ginzburg, C., (1994) "Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias iniciales", en Ginzburg, C., *Mitos, emblemas, indicios: morfología e historia*, Barcelona, Gedisa.

Guber, R., (2002) *Etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires, Editorial Norma.

Guber, R., ([1995] 2005) *El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires, Paidós.

Gutierrez, H. (comp.), (2012) *Lápices o rejas. Pensar la actualidad del derecho a la educación en contextos de encierro*. Buenos Aires, Del Puerto.

Hochschild, A., (1979) "Emotion Work, Feeling Rules, and Social Structure". En: *American Journal of Sociology*. Vol. 85, No. 3, Nov., 1979, pp. 551-575.

Howell, S. (ed.), (1997) *The Ethnography of Moralities*, London, Routledge.

Isla, A. (2002) "Los malvivientes". En Gayol, S. y G. Kessler (comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires, Manantial.

Isla, A. y D. Míguez, (2003) *Heridas Urbanas. Violencia Delictiva y Transformaciones Sociales en los Noventa*. Buenos Aires, Editorial de las Ciencias.

Lahire, B., (2004) *El hombre plural. Los resortes de la acción*. Barcelona, Edicions Bellaterra.

Latour, B., (2008) *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires, Manantial.

Lewkowicz, I., (2004) *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires, Paidós.

Martuccelli, D. y F. de Singly, (2007) *Las sociologías del individuo*, Lima, PUCP. [En línea. Disponible en: <http://www.scribd.com/doc/125476417/Martuccelli-Las-Sociologias-Del-Individuo>. Último acceso: 16 de julio de 2013]

Míguez, D., (2008) *Delito y cultura. Los códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*.

Sección Avances de Investigación.

Buenos Aires, Biblos.

Míguez, D. y A. Isla, (2010) *Entre la inseguridad y el temor. Instantáneas de la sociedad actual*. Buenos Aires, Paidós.

Noel, G., (2009) *La conflictividad cotidiana en el escenario escolar. Una perspectiva etnográfica*. Buenos Aires, UNSAM EDITA.

Núñez Vega, J., (2007) "Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica", en: *Revista Nueva Sociedad*, nro. 208, marzo-abril 2007, ISSN: 0251-3552. [En línea. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3420_1.pdf. Último acceso: 17 de agosto de 2013]

Ortner, S., (1993) "La teoría antropológica desde los años sesenta". En: *Cuadernos de Antropología*, México, Editorial Universidad de Guadalajara.

Parziale, V., (2010) "La construcción discursiva del 'yo' en narrativas de internos carcelarios condenados por homicidio. Análisis de tres casos", en *Anais do IV Congresso latinoamericano de Ciências Sociais & humanidades "Imagens da norte"*. Nitéroí, Universidad Salgado de Univerisia ISSN: 2178-0765.

Parziale, V., (2005), "Análisis del discurso. Entrevista a un preso: imagen y cortesía". *Argiropólis* [En línea. Disponible en: www.polis.unq.edu.ar. Último acceso: 22 de marzo de 2009].

Pegoraro, J., (1993) "Degradación o resistencia: dos formas de vivir la cárcel". En: *Criminología*, Ecuador, Edino.

Pegoraro, J., (2003), "La violencia, el orden social y el control social penal", en *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, Nro. 45.

Rivera Beiras, I., (2009) *La cuestión carcelaria. Historia, Epistemología y política penitenciaria*. Buenos Aires, Del Puerto.

Rivera Beiras, I. (coord.), (2004) *Mitologías y discursos sobre el castigo. Historia del presente y posibles escenarios*. Barcelona, Anthropos.

Segato, R., (2003) "El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto 'Habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel'". En: *Série Antropología*, nº 329, Departamento de Antropología, Universidad de Brasilia.

Scarfó, F., (2008) *Los fines de la educación básica en las cárceles en la provincia de Buenos Aires: el derecho humano a la educación*. La Plata, Editorial Universitaria de la Plata.

Spedding, A., (2008) *La segunda vez como farsa*. La Paz, Editorial Mama Huaci.

Taussig, M., (1996) "Maleficium. El Estado como fetiche". En: *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona, Gedisa.

Tedesco, G., (2009) "La opulencia en la escasez. Intercambios de objetos, relaciones sociales y ambigüedades en institutos correccionales de Córdoba". En: *Revista del Museo de Antropología*, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC, Vol 2, Nro. 2. [En línea. Disponible en: <http://publicaciones.ffyh.unc.edu.ar/index.php/antropologia/article/view/109/153>. Último acceso: 12 de septiembre de 2013]